



**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>					<b>No. 55</b>
EJERCICIO.....:		<b>2021</b>		Proceso No: <b>LG-41/FONAT/2021</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		<b>GERENCIA DE TECNOLOGÍA</b>		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA TELEFONICA"	
FECHA.....:		<b>SAN SALVADOR, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>			
<b>SOLUTECNO, S.A. DE C.V.</b>					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
3	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRAL TELEFONICA	\$75.00	<b>\$225.00</b>
	54301	SERVICIO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CENTRAL TELEFONICA	-----	<b>\$775.00</b>
<p><b>NOTA: LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA PRESENTADA.</b></p> <p>1) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., DEBERÁ REALIZAR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 01 DIA HABIL, POSTERIOR AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABLES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE INICIO EMITIDA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) LA SOCIEDAD SOLUTECNO, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR ALGÚN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA TELEFONICA, DEBERA DE SEGUIR EL PROSEDICIENTO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 4, LITERAL e)</p> <p>5) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL INGENIERO OSCAR AGUSTÍN RODRÍGUEZ UMAÑA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>6) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>7) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS</p> <p>8) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: <b>FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b></p>					
SON:		<b>****UN MIL 00/100 DOLARES****</b>			<b>\$1,000.00</b>
OBSERVACION:					
<p><b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</p>			<p><b>SOLUTECNO, S.A. DE C.V.</b> SUMINISTRANTE</p>		